



## Plazo de solicitud:

Primer plazo: hasta el 1 de febrero de 2018 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid, para estancias que se inicien entre el 2 de marzo y el 19 de septiembre de 2018.

Segundo plazo: hasta el 20 de septiembre de 2018 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid, para estancias que se inicien entre el 21 de octubre de 2018 y el 28 de enero de 2019. (NOTA: No se admitirán solicitudes de beca, para este plazo, antes del 2 de febrero de 2018).

## **Cuantía de las Becas:**

### 1. Para la movilidad entre Andalucía-Latinoamérica y viceversa:

- Modalidad I: Becas para cubrir el traslado internacional hasta una cuantía máxima de 1.400 euros.
- Modalidad II: Becas para gastos de estancia, en caso de que el viaje esté ya financiado por otra vía, o el solicitante lo prefiera, hasta una cuantía máxima de 1.000 euros en un único pago.

### 2. Para la movilidad entre Andalucía-Portugal y viceversa:

- Modalidad III: Becas para cubrir los gastos de movilidad por una cuantía de 700 euros.



## Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas

Fecha de impresión: 09/01/2025

Dirigido a: Profesores e investigadores, gestores de programas de postgrado y doctorado, estudiantes de postgrado y doctorado.

**[MIRA LAS BASES DEL PROGRAMA PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES](#)**

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)